Fundación Educativa Francisco Coll - Paterna





NORMAS DE USO DEL CHROMEBOOK

1. Normas generales

- Los dispositivos entregados al alumnado están destinados a ser una de sus herramientas de aprendizaje y como tal deberán utilizarlos en el colegio y en casa.
- Cada alumno/a debe responsabilizarse en traer el dispositivo que le ha sido asignado por el colegio a todas las clases, salvo indicación expresa del profesorado.
- El alumnado es responsable del uso ético y educativo de los recursos tecnológicos utilizados en el colegio, siempre conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Está prohibida la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier ley local, regional o nacional. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente:
 - o Información confidencial, material copyright, material obsceno o amenazante, y virus Chromebook.
 - o Cualquier intento de alterar los datos o la configuración de un Chromebook, o los archivos de otro usuario sin el consentimiento del mismo, de la dirección del colegio, o de un responsable TIC, será considerado un acto de vandalismo y sujeto a acción disciplinaria de acuerdo con las políticas del colegio.
 - El dispositivo NO se podrá utilizar en los periodos de descanso durante la jornada lectiva.

2. Privacidad y seguridad

Es de vital importancia seguir las indicaciones que se detallan a continuación:

- No entrar en chats o mails en cadena sin permiso. En su caso, los profesores pueden crear grupos de discusión para la comunicación entre los alumnos con fines educativos.
 - No abrir, utilizar o cambiar archivos que no te pertenecen.
- No revelar tu nombre completo, número de teléfono, domicilio, números de tarjetas de crédito, contraseñas propias o de otras personas.
- En caso de acceder involuntariamente a un sitio web que contenga material obsceno, pornográfico u ofensivo, se saldrá del sitio inmediatamente.
- El dominio de trabajo (dominicaspaterna.es) pertenece al colegio Ntra.Sra. del Rosario y como tal, está sujeto a las normas del mismo, así como a la legislación vigente.
- Los dispositivos están sujetos a un MDM (Blocksi), un sistema de gestión de dispositivos móviles que, junto a Gsuite, permite al Centro tener un control parental absoluto que vele por la seguridad del alumnado, ofreciendo la máxima garantía en seguridad en Internet. Durante la jornada lectiva será gestionado por el Centro y, fuera de la jornada lectiva, por la familia.

Fundación Educativa Francisco Coll - Paterna

3. Propiedad legal

Existen leyes de marcas, derechos de autor y acuerdos de licencia. La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, por lo que, en caso de duda, es importante recurrir a un adulto.

El plagio es una violación de la normativa escolar: es necesario citar todas las fuentes utilizadas, mencionadas tanto de forma literal o resumida. Esto incluye todas las formas de medios en Internet, tales como gráficos, imágenes, contenidos multimedia, infografías, texto, etc.

4. Comunicación

Considera las siguientes indicaciones a la hora de comunicarte utilizando tu dispositivo:

- Utilizar un lenguaje apropiado y educado en las comunicaciones que se lleven a cabo.
- No transmitir lenguaje/material que pueda ser considerado como obsceno, abusivo u ofensivo para otros.
 - No enviar emails masivos, mails en cadena o spam.
- Toda la comunicación enviada y recibida debe estar relacionada con necesidades y actividades educativas.
- Toda la comunicación enviada y recibida al amparo del dominio de trabajo del colegio **Ntra. Sra. Del Rosario**, está sujeta a las normas del mismo, así como a la legislación vigente.

5. Dispositivo olvidado en casa

- En el caso de olvido, no se dejará un dispositivo de sustitución.
- Será considerado como olvidar el libro de texto o cuaderno.
- La reiteración de esta falta podrá acarrear una sanción disciplinaria.

6. Cargar la batería del dispositivo

- Los dispositivos deben cargarse exclusivamente con el cargador original. El uso de cargadores no compatibles puede deteriorar la batería, y en caso de daño, será responsabilidad de la familia cubrir los costes de la reparación. En caso de pérdida del cargador, la familia deberá asumir la compra de uno nuevo.
- Los dispositivos deben ser llevados a la escuela cada día con la batería completamente cargada para su uso escolar, por lo que el alumnado será el responsable de cargarlo. La reiteración en el incumplimiento de esta responsabilidad podrá acarrear una sanción disciplinaria.

7. Auriculares y ratón

- Será OBLIGATORIO traer auriculares a clase, a fin de poder escuchar los contenidos multimedia que

Fundación Educativa Francisco Coll - Paterna

el profesor estime oportunos.

- Se permite el uso del ratón por aquel alumno/a que lo considere oportuno.

8. Sonido

El sonido debe estar silenciado en todo momento salvo que el/la profesor/a estime lo contrario.

9. Acceso y restricciones de uso

- Los estudiantes solo podrán iniciar sesión con su cuenta G Suite del colegio.
- Los dispositivos son gestionados por el administrador quien podrá imponer las restricciones de uso que se consideren oportunas para favorecer un uso correcto de los mismos. Los alumnos no podrán, entre otras cosas: utilizar el modo incógnito, borrar el historial de navegación, instalar aplicaciones por ellos mismos ni añadir otras cuentas de usuario.
 - Es de vital importancia proteger la contraseña y no compartirla con nadie en ningún caso.
- El dispositivo es de uso personal e intransferible, asignado exclusivamente al alumno/a. Por tanto, no se puede prestar, compartir ni ceder a otros estudiantes o terceros.

10. Gestionar y guardar el trabajo personal

- El trabajo, documentos y demás archivos que cada alumno/a vaya generando diariamente en el aula y fuera de ella se guardarán automáticamente en Google Drive.
- De esta forma, si se produjera cualquier fallo o avería en el equipo, el alumno/a no perdería documentación alguna.
- Antes de dejar el colegio o graduarse, los estudiantes que quieran guardar cualquier trabajo deberían transferirlo a su cuenta personal de Gmail.

11. Actualizaciones del equipo

Cuando un Chromebook se inicia, se actualiza automáticamente, por lo que tiene la versión más reciente del sistema operativo Chrome sin tener que hacer nada. No hay necesidad de gestionar instalaciones o actualizaciones de forma periódica.

Mientras el alumno/a pertenezca al Centro, en el caso de que hubiera necesidad de realizar alguna nueva instalación o modificación, el único autorizado para realizarla y gestionarla será el propio Centro.

12. Anti-virus y software adicional

Con la tecnología de defensas en profundidad, el Chromebook está construido con capas de protección contra los ataques de malware y riesgos de seguridad.

Fundación Educativa Francisco Coll - Paterna

13. Procedimiento de restauración del Chromebook

Si el dispositivo requiere apoyo técnico para el sistema operativo, el alumno/a deberá ponerse en contacto con el administrador y él se encargará de gestionar la restauración del equipo.

14. Protección y cuidado del Chromebook

- Los alumnos/as y sus familias son responsables del cuidado general del dispositivo. Recordamos que la garantía que ofrece el fabricante no cubre los daños accidentales producidos como consecuencia de un uso negligente o descuidado del dispositivo.
- Los dispositivos que estén rotos o no funcionen correctamente, se deben entregar al responsable del programa para que puedan ser reparados adecuadamente.
- Los dispositivos, al ser adquiridos a través del colegio, no pueden ser llevados nunca a un servicio técnico de reparación o mantenimiento fuera del colegio, porque en tal caso perderían la garantía.

15. Cuidados generales

- No usar el dispositivo cerca de alimentos o bebidas.
- Los cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles deben insertarse con cuidado en el dispositivo.
- Los dispositivos deben mantenerse en su estado original. No está permitido tunearlo, personalizarlo ni realizar modificaciones externas o internas, como colocar pegatinas, pintar su carcasa... Cualquier alteración no autorizada podrá derivar en la aplicación de medidas correctoras.
 - Las rejillas de ventilación no pueden ser tapadas.

16. Transporte de los dispositivos

- Las tapas del dispositivo siempre deben estar bien cerradas cuando se transporta.
- Nunca transportar o mover un dispositivo levantándolo por la pantalla. Siempre levantar o moverlo sujetándolo desde su parte inferior con la tapa cerrada.
- Es obligatorio proteger el dispositivo con fundas rígidas del tipo "carcasa" y un maletín semirrígido o, en su defecto, blando (neopreno) que amortigüen los posibles daños accidentales.
- No transportar nunca el dispositivo con el cable de alimentación enchufado, ni guardarlo en su funda de transporte o mochila mientras está encendido.
 - No transportar nunca el Chromebook con ningún otro dispositivo conectado.

17. Protección de la pantalla

Fundación Educativa Francisco Coll - Paterna

Las pantallas del dispositivo pueden dañarse fácilmente si no se tratan con el debido cuidado, ya que son particularmente sensibles al daño por la presión excesiva, por lo que es muy importante seguir las indicaciones siguientes:

- No apoyar ni ejercer presión sobre la parte superior del dispositivo cuando está cerrado.
- No guardar el dispositivo con la pantalla en la posición abierta.
- No colocar ningún objeto cerca del dispositivo que pueda ejercer presión sobre la pantalla ni colocar nada en el maletín o mochila que presione contra la tapa.
 - No tocar la pantalla con nada que pueda marcar o rayar la superficie de la pantalla.
 - No colocar en el teclado nada antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices, o discos).
 - Limpiar la pantalla con un paño suave y seco o un paño de microfibras antiestático.

18. Identificación del dispositivo

Todos los dispositivos y podrán ser identificados de varias maneras por el Colegio.

El dispositivo está localizado siempre y puede ser bloqueado por el administrador en caso de pérdida o cuando se detecte un uso indebido conforme a estas normas de utilización.

19. Custodia de los dispositivos

Cuando los alumnos/as no estén usando los dispositivos, éstos deberán permanecer en el aula, que estará cerrada en los periodos en los que se ausente el profesorado. Los dispositivos no podrán quedarse sobre los pupitres ni en el cajón de los mismos. Será obligatorio guardarlo dentro de la mochila y en su funda. Cualquier desperfecto que sufra el dispositivo debido al incumplimiento de esta norma será responsabilidad del alumno.

20. Dispositivos extraviados

- En caso de encontrar un dispositivo extraviado, será necesario notificar a un profesor o persona responsable del centro de inmediato y estarán custodiados por el colegio hasta que sea reclamado.
 - El extravío recurrente de un dispositivo será objeto de aplicación del RRI del Colegio.

21. Propiedad

El chromebook es propiedad del centro hasta que la familia lo haya pagado en su totalidad.

El dispositivo estará inscrito en el dominio dominicaspaterna.es y será gestionado por el colegio, con las restricciones correspondientes, mientras el alumno permanezca en el centro.

El colegio requerirá a los alumnos que no hayan satisfecho los pagos que depositen sus dispositivos en el Centro. El dispositivo será bloqueado por el administrador. Cuando los pagos sean satisfechos, se

Fundación Educativa Francisco Coll - Paterna

devolverá.

El precio del dispositivo está prorrateado en los 5 años de duración del proyecto. Si algún alumno/a causa baja, tendrá derecho a la compra del dispositivo atendiendo a las siguientes cantidades, dependiendo de los cursos de uso del dispositivo:

Cursos de uso	1 curso	2 cursos	3 cursos	4 cursos
Cantidad	320€	240€	160€	80€

No se tramitará ninguna baja hasta que se entregue el dispositivo y cargadoro, en su defecto, se abone la cantidad correspondiente.

22. Garantía y seguro.

La garantía del fabricante cubre defectos de fabricación y fallos técnicos que no sean causados por un mal uso del dispositivo.

Las familias tienen la opción de contratar un seguro privado que cubra daños accidentales, roturas o mal funcionamiento fuera de la garantía. En caso de no contratar dicho seguro, cualquier reparación o reposición del equipo deberá ser asumida por la familia. Si el dispositivo sufre un daño irreparable, será necesario adquirir uno nuevo, manteniendo el pago de la cuota del dispositivo original. El primer dispositivo siemore debe adquirirse obligatoriamente en el centro.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS NORMAS ACARREARÁ UNA SANCIÓN CONTEMPLADA EN EL RRI. LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUNTO CON EL EQUIPO TIC DETERMINARÁN LA GRAVEDAD Y LA APLICACIÓN DE DICHA SANCIÓN.

GARANTÍA FEFC

BENEFICIOS:

- 1. Servicio de reparaciones prioritarias.
- 2. Transporte: Este servicio proporciona asistencia de alta calidad en los Centros de Reparación autorizados e incluye los costes de transporte y mano de obra para la reparación de averías.
- 3. Los costes de la reposición de piezas o componentes en el dispositivo asegurado, siempre que los daños hayan sido producidos por causa accidental. Entendemos por daños accidentales aquellos producidos al dispositivo por un acontecimiento imprevisible, repentino, involuntario y fortuito provocado

Fundación Educativa Francisco Coll - Paterna

por o debido a causas externas, que perjudique / impida el funcionamiento normal del dispositivo, o sea peligroso su uso.

- 4. Servicio de sustitución: Mientras dure la reparación se le proporcionará al alumno/a un dispositivo de sustitución siempre que se esté al corriente del pago de las cuotas correspondientes.
 - 5. Si la reparación no es posible, se procederá a la sustitución.

EXCLUSIONES:

- 1. Daños accidentales a dispositivos periféricos externos (impresoras, discos duros externos, pen drives, auriculares...).
- 2. La batería. La batería está sujeta a las condiciones de garantía del producto adquirido o de la batería misma.
- 3. Ningún defecto o daño (incluyendo sin limitación los daños por infecciones de Virus) a programas preinstalados, comprados con el equipo o instalados en el mismo.
- 4. Daños estéticos, o defectos, o daños que no afecten al funcionamiento del producto; a título enunciativo y no excluyente de otros, rascaduras y abolladuras que no perjudiquen de forma sustancial la capacidad de utilización del Producto.
 - 5. Todo daño que sea causado por desgaste y uso.
- 6. Todo producto que haya sido reparado por otra persona que no sea uno de nuestros técnicos o personal designado. Cualquier reparación o intento de reparación del producto efectuado por personal ajeno al nuestro tendrá como resultado la cancelación del presente acuerdo. No se efectuará reembolso por las reparaciones que usted u otra persona haga o intenten hacer al producto.
 - 7. Pérdida del Producto.
 - 8. Robo del Producto.
 - 9. Daños causados por fuego o incendio desde una fuente externa o interna.
- 10. Cualquier daño que sea causado por negligencia o mantenimiento incorrecto, transporte incorrecto, no cumplimiento de las normas u otras causas no imputables a defectos de fabricación.

Si nuestro técnico o cualquier persona autorizada por nosotros encuentra evidencias de daños intencionados no estaremos obligados a reparar o a sustituir el producto.